



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

**RES.DECECO N° 660/18**

**Salta, 6 de Agosto de 2018**

**Expte. N° 6.196/13**

**VISTO:** La Res. CS N° 248/13, mediante la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO III – Módulo I**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CS N° 248/13 se designó a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Elena MARCHESE	Viviana BONPLAND
Nora Adela CHIBAN	Omar Alberto CARRANZA
Alfredo Gustavo PUIG	Ricardo GOMEZ DIEZ
	Emilia del Valle FORNARI
	Héctor Reinaldo YARADE
	María Rosa AYALA FLORES

**Que** por Res. CD-ECO N° 309/15 se acepta la excusación interpuesta por la Abogada Nora Adela CHIBAN como integrante del Jurado mencionado precedentemente, obrante a fs. 130 del expediente de referencia.

**Que** por Resolución CS N° 052/18 se dispone el cese de funciones de la Abog. Nora Adela CHIBAN, a partir del 1° de Marzo de 2.018, por adherirse al beneficio del régimen jubilatorio.

**Que** corresponde reemplazar al segundo miembro titular del Jurado, Abog. Nora Adela CHIBAN por el primer suplente, Abog. Viviana BONPLAND en el Concu.so mencionado.

**Que** el Artículo 30 de la Resolución CS 350/87 -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares, dispone: "*Los miembros suplentes del Jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renuncias o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quién la comunicará al Consejo Superior.*"

**Que** a fs. 218 y 219, obran informes de la Dirección General Económico Financiera, donde se informa la viabilidad económica y su respectivo control de la planta de personal.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

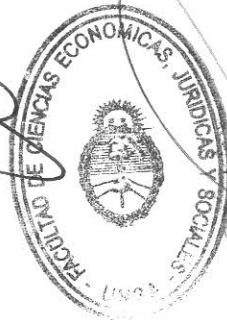
**ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR** a la Abog. Nora Adela CHIBAN por el primer suplente, Abog. Viviana BONPLAND, como miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple para la asignatura DERECHO III – Módulo I**, de segundo año, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán – Rosario de la Frontera, por las razones expuestas en el exordio, según se detalla:

TITULARES	SUPLENTES
María Elena MARCHESE	Omar Alberto CARRANZA
Alfredo Gustavo PUIG	Ricardo GOMEZ DIEZ
Viviana BONPLAND	Emilia del Valle FORNARI
	Héctor Reinaldo YARADE
	María Rosa AYALA FLORES

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado, al Consejo Superior, a Dirección de Sede Metán – Rosario de la Frontera y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl  
R  
ce

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa